



RESOLUCIÓN No. 498 DE 20 10 OCT 2024

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 101 de 2004, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, Decreto Distrital No. 135 de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “2. *Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;*”

Que mediante comunicación con radicado No. 3-2024-28354 del 9 de octubre de 2024, la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, remitió a la Dirección de Talento Humano de la misma Secretaría, Formato FT-174 Permisos y Licencias, mediante el cual se le autorizó permiso remunerado por el día 11 de octubre de 2024, al doctor MAURO RODRIGO PALTA CERON, identificado con cédula de ciudadanía 76.331.003, Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Administrativa y Financiera de la misma Secretaría y a su vez solicitó realizar el respectivo encargo.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: “*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”.

Que de conformidad con lo antes expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para garantizar la continua prestación de los servicios que esta dependencia tiene a su cargo.

Que el señor Sergio Felipe Galeano Gómez, Director de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que la doctora EDNA CATALINA MORENO GARZÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.703.552, Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección de Contratación de la misma Secretaría, cumple con los requisitos para ejercer en encargo las funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 498 DE 20 10 OCT 2024

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º- Encargar el día 11 de octubre de 2024, a la doctora EDNA CATALINA MORENO GARZÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.703.552, Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Administrativa y Financiera de la misma Secretaría.

Artículo 2º- Comunicar el contenido de la presente Resolución, al doctor MAURO RODRIGO PALTA CERON, a la doctora EDNA CATALINA MORENO GARZÓN, a la Dirección Administrativa y Financiera y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.

Artículo 3º- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 OCT 2024



MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO
Secretario General

Proyecto: Diana Fernanda Candia Angel - Contratación Dirección de Talento Humano
Revisión: Sergio Felipe Galeano Gómez – Director de Talento Humano
Mónica Liliana Herrera Medina – Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: Henry Humberto Villamarín Serrano – Subsecretario Corporativo